



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

239 - 25

09 MAY 2025

Salta,
Expediente N° 12.209/23

VISTO nota presentada por el Sr. Fernando Daniel LOPEZ; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente solicita una licencia especial por motivos de índole personal, a partir del 02 de Mayo de 2025.

Que la licencia solicitada se encuadra en el art. 100, del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales – Dcto. 366/06:

Que es atribución del Señor Decano, acordar licencia al Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por otorgada la licencia sin goce de haberes al **Sr. Fernando Daniel LOPEZ**, D.N.I. N° 26.898.762, en el cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7, del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal Nodocente de esta Unidad Académica, a partir del 02 de Mayo de 2025 y por el término de seis (6) meses, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
mcia


Lic. NÉIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa